# ÁNTERO
# ASPÍLLAGA BARRERA

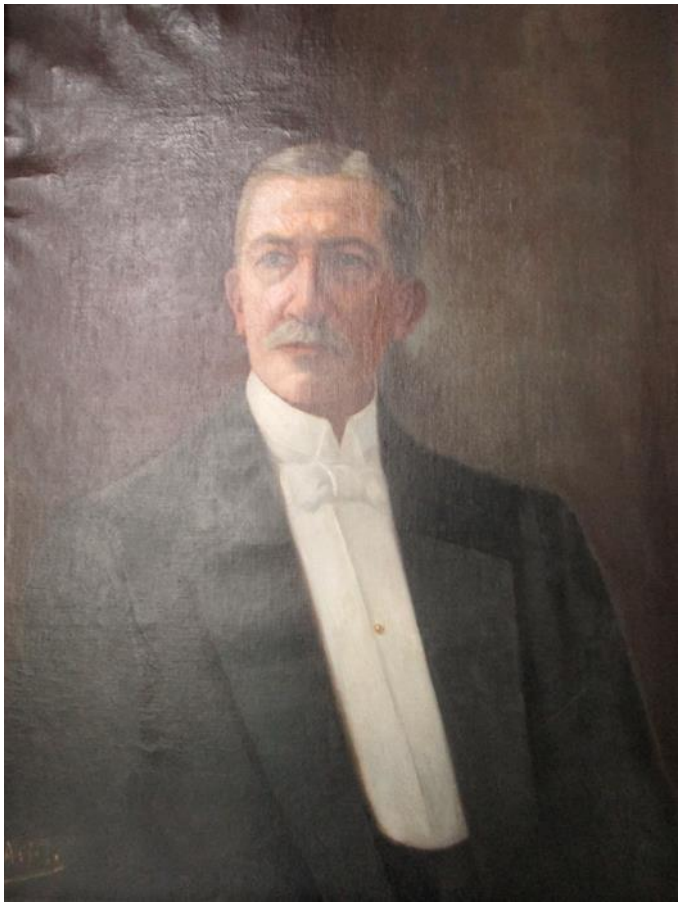

Ántero Aspíllaga Barreda nació en Pisco en 1849. Era hijo de Ramón Aspíllaga Ferrebú (Concepción, Chile, ¿? – Trujillo, 1875) y doña Melchora Barrera Pérez (Lambayeque, ¿? – 1916). El matrimonio Aspíllaga Barrera tuvo cuatro hijos: Ramón Mateo, Ismael Fermín, Baldomero y Ántero, nuestro biografiado.

A los pocos meses de nacido se trasladó a Lima, donde se educó. Realizó sus estudios escolares en el Colegio de Noboa y en el Colegio Francés regentado por los profesores Loiseau y Fontaine. Muy joven aún, se trasladó a la Hacienda Cayaltí, de propiedad de su familia, ubicada en la provincia de Chiclayo, en el departamento de Lambayeque. En dicho lugar Ántero Aspíllaga se dedicó a las labores agrícolas.

Por esos años se encontraba en auge el cultivo del algodón, producto que había alcanzado una alta cotización en los mercados internacionales como consecuencia de la guerra de secesión en los Estados Unidos de América (1861-1865). Numerosas haciendas de la costa peruana reemplazaron sus anteriores cultivos por el de algodón, entre ellas la Hacienda Cayaltí. Cuando los precios cayeron, como consecuencia del fin del mencionado conflicto, reemplazaron sus cultivos por los de la caña de azúcar. Para ello se requería del conocimiento de las nuevas tecnologías y la adquisición de maquinarias y otros implementos, lo que motivaron a Aspíllaga a viajar a Europa. A su regreso al país se dedicó a la conducción y modernización de la Hacienda Cayaltí.

Durante la guerra con Chile Aspíllaga se vio obligado a pagar a las hordas invasoras un costoso cupo, como tuvieron que hacerlo los hacendados y empresarios en general, bajo la amenaza de la destrucción de sus propiedades. No tuvo ninguna actuación política hasta 1886, año en que, tras la firma del Tratado de Ancón por el general Miguel Iglesias Pino de Arce (1883), la victoria del mariscal Andrés Avelino Cáceres sobre éste (1885) y su asunción de la Presidencia Constitucional de la República, Aspíllaga resultó elegido Diputado por la provincia de Chiclayo.

Ántero Aspíllaga[1]

El Presidente de la República, mariscal Andrés Avelino Cáceres, lo designó Ministro de Hacienda (8/nov/1887-1/mar/1889), integrando el gabinete presidido por Aurelio Denegri. Por entonces, después de la agresión de Chile a nuestro país, nuestra derrota en dicho conflicto y la posterior guerra civil, la situación del país era calamitosa. Los ingresos fiscales no ascendían sino a 8 millones de soles anuales, el mercado estaba deprimido, se hallaban en circulación 60 millones de soles en papel moneda y teníamos pendiente de resolver la situación de nuestra deuda externa. La gestión de Aspíllaga en la cartera de Hacienda incluyó la reorganización de las finanzas públicas, la nivelación del Presupuesto General de la República, la normalización del pago de sueldos y haberes de los servidores estatales, el restablecimiento de la moneda metálica (de plata) y la desaparición del papel moneda.

Para resolver el problema de la deuda externa el gobierno suscribió el polémico Contrato Aspíllaga-Donoughmore, más conocido como Contrato Grace[2]

[1] Fuente de la fotografía: Wikipedia.

[2] El nombre de Grace se debe a que el contrato primigenio fue redactado por Michael P. Grace. También es denominado Contrato Aspíllaga-Donoughmore, por haber sido sus firmantes Ántero Aspíllaga, por el gobierno peruano; y Lord Donoughmore en representación del Comité Inglés de Tenedores de Bonos de la Deuda Externa del Perú.

(25/oct/1888). A través del referido documento el Comité Inglés de Tenedores de Bonos de la Deuda Externa del Perú liberó a nuestro país del pago de su deuda a cambio de la entrega de la administración de nuestros ferrocarriles por 66 años y otras concesiones; además, los acreedores asumieron la obligación de construir otros ferrocarriles. Para que este contrato tuviese validez fue enviado al Congreso de la República para su ratificación. En el Poder Legislativo se produjo un amplio e intenso debate durante varios meses. La minoría parlamentaria se oponía por considerarlo lesivo a los intereses nacionales. Finalmente, el gobierno hizo vacar a estos congresistas y nombrar a otros, logrando así su aprobación en octubre de 1889. Para la explotación de los ferrocarriles los bonistas ingleses crearon la compañía *The Peruvian Corporation*.

El 15 de setiembre de 1890 Ántero Aspíllaga contrajo matrimonio con Ana María Argote Nieto. En 1892 fue elegido Senador por el departamento de Lima, siendo reelegido en tal cargo en 1895, 1903 y 1909, ejerciendo esa representación durante veinte años. En cuatro ocasiones fue elegido Presidente del Senado Nacional: 1902, 1903, 1909 y 1910.

En 1903 le tocó enfrentar la crisis suscitada por el enfrentamiento del Partido Demócrata –de Nicolás de Piérola– con el gobernante Partido Civil. La alianza electoral conformada por el Partido Civil y el Partido Constitucional presentaron la candidatura de Manuel Candamo Iriarte a la Presidencia de la República. El Partido Demócrata se abstuvo de participar pues consideró que las elecciones se desarrollaban sin garantías. Piérola aplicó entonces su política de «abstenerse es obrar», la misma que, a la larga, llevaría al Partido Demócrata a su virtual extinción. Realizadas las elecciones, Candamo, sin opositores, obtuvo el 99% de los votos válidamente emitidos. El 8 de setiembre de 1903 inició su mandato, el que debía concluir en 1907. Sin embargo, tan solo unos meses después enfermó gravemente y falleció (7/may/1904).

En 1910 le tocó presidir los acalorados debates provocados por el enfrentamiento entre el Presidente Constitucional de la República, Augusto Bernardino Leguía Salcedo, y la oposición parlamentaria. Leguía había sido una de las principales figuras del civilismo, de cuyos regímenes fue Ministro de Hacienda y Comercio durante los gobiernos de Manuel Candamo y Serapio Calderón (1903-1904); y Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Hacienda y Comercio en el primer gobierno de José Pardo y Barreda (1904-1907). Siendo candidato del Partido Civil resultó electo Presidente Constitucional de la República para el periodo 1908-1912. Ya en el poder se alejó del civilismo, conformando un grupo de adeptos, denominados civilistas gubernamentales y luego leguiístas.

En 1910 Aspíllaga fue elegido alcalde de Lima, cargo que rechazó por razones éticas, pues consideraba que se le quería utilizar para perpetuar corruptelas y vicios, lo que no armonizaba con sus principios, prefiriendo servir a la Beneficencia Pública de la capital como director. Ese mismo año fue elegido Presidente del Partido Civil y realizó un segundo viaje a Europa, donde estudió las innovaciones tecnológicas

industriales y adquirió nuevas maquinarias para Cayaltí, a la que convirtió en una de las principales negociaciones azucareras del país.

Campaña electoral de 1912: El “Pan Grande” (Billinghurst)[3]

En diciembre de 1911 el Partido Civil, que contaba con la mayoría en las Cámaras Legislativas, el apoyo del gobierno y el control de la Junta Electoral Nacional, lanzó la candidatura de Ántero Aspíllaga a la Presidencia de la República para las elecciones que se realizarían el año siguiente. Todo hacía presagiar su victoria. Por otro lado, después del fracaso de la unión de los partidos de oposición, apareció la candidatura del Alcalde de Lima, Guillermo Billinghurst, con su famosa campaña de “Pan Grande”. El país se polarizó. Acusando supuestas o reales irregularidades que habrían cometido las juntas electorales durante la preparación del proceso, los partidos Civil Independiente, Liberal y Constitucional buscaban anular el proceso y convocar nuevas elecciones; sin embargo, el gobierno prefirió proseguir con el mismo.

Como fin de campaña los simpatizantes de Billinghurst fueron convocados a una manifestación en la Alameda de los Descalzos, a efectuarse el 19 de mayo de 1912, ocasión en la que se reunió una multitud de más de 20.000 personas, lo que

[3] Fotografía reproducida de Wikipedia.

equivalía por entonces a la séptima parte de la población de la ciudad. Los partidarios de Aspíllaga hicieron lo propio, en la misma fecha, en el Parque de la Exposición.

> “A las tres de la tarde, los manifestantes ya ocupaban totalmente la Alameda de Los Descalzos, el Paseo de Aguas y las calles de Madera y Copacabana; *su número no bajaría de 15,000,* sostiene el decano.
>
> Entre los manifestantes, hubo un grupo que llevaba: "...en *una larga vara descomunal de pan de cerveza* con un letrero que decía: "Este será 5 centavos de pan, si sube Billinghurst" y otra vara que llevaba prendido un pan diminuto o pan pinganilla, rezaba la leyenda: "Este será 50 centavos de pan, si sube Aspíllaga".
>
> El grupo que exhibió tan singular motivo de propaganda demagógica *fue el de motoristas y conductores* convertidos en uno de los más entusiastas. La originalidad de la ocurrencia fue festejada bulliciosamente.
>
> De esta original ocurrencia popular, según Basadre, nacería el apodo de «Pan Grande» asociándolo al líder sureño; agregando, con crítica reflexión:
>
> «Este nombre [del "Pan Grande"] ha perdurado en el recuerdo colectivo mucho más que las diversas iniciativas y los varios planes de Billinghurst, unidos a los problemas económicos, hacendarios, sociales y constitucionales. Es el símbolo de las excesivas promesas electorales que luego los candidatos triunfantes no cumplen, de los anuncios tentadores y magníficos lanzados sobre la eterna credulidad del pueblo para conquistar sus votos y sus simpatías»[4]".

Después de la lectura de su discurso Billinghurst encabezó un desfile que se dirigió a la Plaza de Armas. En dicho lugar los manifestantes se detuvieron unos minutos, mientras una comisión –integrada por Luis Felipe Paz Soldán, Bruno Vargas, Helario Fajardo y Enrique Quimper–, ingresó a Palacio de Gobierno, donde dejaron un memorial al Presidente de la República, solicitando la anulación del proceso electoral. Luego, Billinghurst y sus seguidores siguieron por el jirón de la Unión hasta la Plazuela de la Exposición, donde la manifestación se disolvió pacíficamente.

Comparativamente la manifestación de los simpatizantes de Aspíllaga fue mucho menos concurrida. Quedó en claro que las masas urbanas de la capital se inclinaban por Billinghurst, lo que significó el inicio de la derrota civilista. Los billinghuristas, envalentonados con el respaldo popular a su movimiento y con la complicidad del gobierno, realizaron diversas manifestaciones de protesta y, particularmente, el paro cívico efectuado en Lima y el Callao el 25 y 26 de mayo, el mismo día de las elecciones. En esa ocasión atacaron las mesas de sufragio, impidiendo la libre

[4] Leceta Gálvez, Humberto, *La exhibición billinghurista de Los Descalzos y el «Pan Grande»*, Boletín del Instituto Riva Agüero N° 26, p. 190. Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 1999.

participación de los ciudadanos en el proceso. En el interior las elecciones se habían desarrollado sin contratiempos. Aspíllaga había resultado victorioso pero…

> "Cuando ya tenía las elecciones legalmente ganadas, estalló en Lima un movimiento revolucionario en la forma de una huelga general, fomentada según parece secretamente por el mismo gobierno. Las turbas se lanzaron a las calles y asaltaron las urnas electorales, impidiendo la elección en Lima, pero no en el resto de la República, donde llegaron a realizarse[5]".

La Constitución entonces vigente (1860) le daba diversas atribuciones al Congreso con relación a la elección del Presidente de la República:

> Artículo 59.- Inciso 10: "Proclamar la elección del Presidente y de los Vicepresidentes de la República y hacerla cuando no resulten elegidos según la ley".
>
> Artículo 80.- "El Presidente de la República será elegido por los pueblos en la forma que prescriba la ley".
>
> Artículo 81.- "El Congreso hará la apertura de las actas electorales, las calificará, regulará los votos y proclamará Presidente al que hubiese obtenido mayoría absoluta".
>
> Artículo 82.- "Si del escrutinio no resultase dicha mayoría, el Congreso elegirá entre los dos que hubiesen obtenido mayor número de votos. Si dos o más tuviesen igual número de votos el Congreso elegirá entre todos ellos".
>
> Artículo 83.- "Si en las votaciones que, según el artículo anterior, tuviese que hacer el Congreso, resultase empate, lo decidirá la suerte".
>
> Artículo 84.- "Cuando el Congreso haga la elección de Presidente, deberá precisamente quedar terminada en una sola sesión".

La salida a la crisis de legitimidad estaba en manos del Congreso. La ley electoral del 20 de noviembre de 1896, ordenaba en su artículo 106: "No hay elección si no han sufragado, cuando menos, la tercera parte de ciudadanos que tengan derecho de sufragar". El dictamen de la Comisión de Cómputo llegó a la conclusión que, debido a diversas irregularidades, no se había alcanzado el tercio dispuesto por la ley. Así fue como, ante la realidad de los hechos y la presión de las masas de partidarios de Billinghurst, el Congreso de la República anuló las elecciones, que daban por ganador a Aspíllaga. El Congreso tendría que elegir al nuevo Jefe del Estado.

Esta elección, dentro de los cauces democráticos, suponía la búsqueda de acuerdos entre las diferentes fuerzas políticas que contaban con representación

[5] Paz Soldán, Juan Pedro, *Diccionario biográfico de peruanos contemporáneos*, p.30. Lima, 1917.

parlamentaria. El Presidente de la República, Augusto Bernardino Leguía Salcedo, decidió apoyar a Billinghurst… "pero con una condición: que el Primer Vicepresidente fuese su hermano Roberto Leguía. Ello entrañaba un pensamiento nada extraño: que Billinghurst podría tener un acceso temperamental, como a menudo ocurría, y perder los papeles y renunciar a la Presidencia o ser depuesto de ella, en cuyo caso Roberto Leguía sería el Presidente[6]".

Los parlamentarios gobiernistas se reunieron en la casa del Diputado Juan de Dios Salazar y Oyarzábal para coordinar sus acciones. En el transcurso de la reunión el Diputado Roberto Leguía dijo que su hermano consideraba inconstitucional que el Congreso le prorrogara su mandato, que se eligiera un Presidente Provisorio o que se encargase el mando supremo a una Junta de Gobierno o al Consejo de Ministros. Añadió que el Jefe del Estado no permanecería ni un minuto más en Palacio de Gobierno después del 24 de setiembre (fecha de culminación de su periodo gubernamental) y que era preciso que el Congreso eligiera Presidente de la República al señor Guillermo Billinghurst, lo que efectivamente sucedió.

Finalmente, el Congreso, ejercitando la atribución que el inciso 10 del artículo 59 de la Constitución entonces vigente (1860) le confería, a través de la Ley Nº 1571 eligió y proclamó Presidente de la República a Guillermo Billinghurst Angulo. Asimismo, mediante las leyes números 1572 y 1573 fueron elegidos Primer Vicepresidente de la República, Roberto Elías Leguía Salcedo; y Segundo Vicepresidente Miguel Echenique.

Por su parte, Aspíllaga anunció su retiro de la vida pública…

> "No se dejó abatir por este injustificado desenlace de su candidatura, y supo mantenerse a una gran altura de circunspección y de dignidad, sin descender a protestas o manifiestos de carácter lírico. Reveló su propósito de no volver a intervenir en la vida pública y, a pesar de que sus amigos políticos lo instaron con empeño para que lanzara su candidatura a una senaduría, se negó con firmeza a aceptar el ofrecimiento. Su resolución ha privado al país de la colaboración de uno de los más eminentes y desinteresados estadistas que ha tenido el Perú en los últimos años; su ausencia de la cosa pública se ha hecho sentir, en más de una ocasión. Tenía que ser así porque su figuración política ha sido intensa. Durante veinticinco años fue uno de los factores más vigorosos de la política, y su influencia en todos los ramos de la vida pública fue de tal modo prolongada y considerable, que al retraerse a la vida privada ha tenido que dejar sensible vacío[7]".

En 1917 fue elegido Presidente del Club Nacional (1917-1919). Esta entidad fue fundada el 19 de octubre de 1855. Ha sido el centro de reunión de familias de la alta sociedad peruana a lo largo de los siglos XIX y XX.

---

[6] Sánchez, Luis Alberto, *Leguía: El dictador*, págs.49-50. Editorial Pachacutec, Lima, 1993.
[7] Paz Soldán, Juan Pedro, *Diccionario biográfico de peruanos contemporáneos*, p.30. Lima, 1917.

En 1918 el Partido Civil lanzó, por segunda vez, la candidatura de Ántero Aspíllaga a la Presidencia de la República. En esta oportunidad volvía a contar con el apoyo del gobierno, el de los diarios *El Comercio* y *La Ley* –este último publicado expresamente para apoyar su campaña–, y su inmensa fortuna. En esta oportunidad se enfrentaba al expresidente Augusto B. Leguía, quien regresó al país para candidatear a un segundo mandato. El 4 de julio de 1919 Leguía encabezó un golpe de Estado que lo encumbró a la Presidencia de la República dándose inicio al *Oncenio* (1919-1930). Aspíllaga optó entonces por retirarse de la vida pública y se consagró a sus labores agrícolas. Falleció en Lima, el 8 de diciembre de 1927.

El miércoles 28 de julio de 1909 Ántero Aspíllaga, electo Presidente del Senado Nacional, durante la ceremonia de instalación de la Primera Legislatura del año, pronunció el siguiente discurso:

## DISCURSO DEL PRESIDENTE DEL SENADO NACIONAL, ÁNTERO ASPÍLLAGA BARREDA

Honorables señores Senadores:

Os agradezco, en la forma más cordial, el honor que me habéis dispensado, eligiéndome para presidir las sesiones del Senado en la Legislatura de 1909. Os ofrezco, de la manera más sincera, que corresponderé a la prueba de confianza que me habéis dado ciñéndome en la dirección de los trabajos del Senado a las disposiciones del Reglamento; procurando, por mi parte, que reine la más perfecta armonía en este alto cuerpo, dentro del respeto que merecen todas las opiniones. Me esforzaré también, honorables señores, para que vuestras iniciativas sean en todo provechosas para el bien de la República[8].

[8] Artículo elaborado por Fernando Ayllón Dulanto. Sitio Web del Museo del Congreso y de la Inquisición.